



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-1581/2015 /

COLINA, 01 de Julio de 2015.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Memorándum N° 171/2015, de fecha 30 de Junio de 2015, de la Encargada de Adquisiciones (s), mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente **COMERCIALIZADORA MIREYA PARDO OLGUIN E.I.R.L.**, por compra de mazos, para ser usados en Gimnasio Municipal. **2)** Evaluación Económica, Licitación N° 2683-204-L115 de fecha 30 de Junio de 2015, firmada por la Encargada de Adquisiciones (s). **3)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 30 de Junio de 2015, del Director de Administración y Finanzas. **4)** Certificado de Estado de Inscripción en Chileproveedores de fecha 30 de Junio de 2015, que certifica que Comercializadora Mireya Pardo Olguín E.I.R.L., se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro; y, lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-204-L115 al oferente, **COMERCIALIZADORA MIREYA PARDO OLGUIN E.I.R.L . RUT: 76.283.029-9**, por compra de mazos, para ser usados en Gimnasio Municipal, por un monto de \$ 179.800.- (ciento setenta y nueve mil ochocientos pesos), más IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al Ítem presupuestario N° 215-22-04-012-001-000, denominado "Otros Materiales Repuestos y Útiles" del presupuesto Municipal Vigente.

3.- El presente decreto Alcaldicio deberá publicarse en la página web www.mercadopublico.cl, dentro del plazo de 24 horas

ANOTESE, COMUNIQUE Y ARCHIVASE.,

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE**

**FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/EAQ/CAA/mcm.**

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- **Ley de Transparencia**
- Oficina de partes y Archivo

E-1584/2015

01-07-2015.

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCION DE FINANZAS

MEMORANDUM N° 171/2015

COLINA, 30 de Junio de 2015.

DE : ENCARGADO DE ADQUISICIONES

A : SECRETARIA MUNICIPAL

REF.: COMPRAS MENORES A 100 UTM

Solicito a Ud. Decreto Alcaldicio para la adquisición de lo siguiente:

CANT	PRODUCTO Y/O SERVICIO
20	Compra de mazos, para ser usados en Gimnasio Municipal.

Lo anterior de acuerdo a la carta solicitud de solicitud de compra N°150/Dpto. Desarrollo Comunitario.

Se adjunta Cuadro Comparativo de acuerdo a Licitación N°2683-204-L115.

Oferente Adjudicado: Comercializadora Mireya Pardo Olguín
.Rut Oferente : 76.283.029-9
ITEM Presupuestario: 215.22.04.012.001.000.Otros Materiales Repuestos y Útiles.
Monto Adjudicado : \$ 179.800.- Más IVA.

Saluda atentamente a Ud.,



[Handwritten Signature]
CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADO (S) DE ADQUISICIONES

CAA/caa.

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- c.c. Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo.

SECRETARIA MUNICIPAL
30 JUN. 2015

COLINA, 30 de Junio de 2015

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas que suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio Nro. E-3019/2014 de fecha 04 de Diciembre de 2014, que promulga Acuerdo 134, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria Nro. 35 de fecha 04 de Diciembre de 2014, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para el financiamiento de la contratación del servicio, indicado en las bases de la Licitación 2683-204-L115, al proveedor COMERCIALIZADORA MIREYA PARDO OLGUIN EIRL. RUT.: 76.283.029-9.




MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS

MNQ/caa.

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

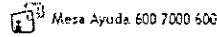
Evaluacion Economica, Licitacion 2683-204-L115.

	Oferta del Proponente sin IVA	Oferta Economica 50%	Impacto Medioamb. 10%	Calidad Tecnica 40%	Total 100%	OBSERVACIONES
1 Soc. COMERCIALIZADORA DE ELEMENTOS MATERIALES AGRICOLAS CONSTRUCC.	724,000	12.42	0.00	40.00	52.42	
2 COMERCIALIZADORA Y ESTRUCTURAS AMARILUZ LETICIA ARAVENA HERRERA	357,520	25.15	0.00	40.00	65.15	
3 CENTRO COMERCIAL VICUÑA MACKENNA LTDA	444,000	20.25	0.00	40.00	60.25	
4 COMERCIALIZADORA MIREYA PARDO OLGUIN EIRL	179,800	50.00	0.00	40.00	90.00	
5 ROBISON JACOB CASTELLON ARAYA	700,000	12.84	0.00	40.00	52.84	
6 IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA SATO LTDA	399,080	22.53	0.00	40.00	62.53	



 LARA AGUIÑERA ASTUBILLO
 Encargado de Adquisiciones

COLINA, 30 de Junio del 2015.



Chile Proveedores
Registro Electrónico de Proveedores del Estado
Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 30-06-2015 13:14

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.
Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
76.283.029-9	COMERCIALIZADORA MIREYA PARDO OLGUIN E.I.R.L.	HÁBIL. (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con Chile Proveedores.



Imprimir Certificado